

Género, orientación educativa y profesional

Ana María Rosado C.¹

Resumen: Gran parte de la Orientación Educativa y Profesional que hoy día reciben los estudiantes mexicanos está aún permeada por estereotipos sociales, en especial de género, que cruzan la educación y la sociedad en general. Siendo la educación en todos sus niveles una oportunidad para cuestionar todo tipo de discriminaciones resulta preocupante que no se incorpore en la orientación vocacional, tanto en la teoría como en la práctica, las herramientas teóricas y prácticas que permitan sensibilizar tanto a profesionales como a estudiantes escoger una profesión que debe ser a partir de gustos, actitudes y habilidades, no a partir de estereotipos de género. Palabras clave: orientación profesional, estereotipos de género, segregación ocupacional.

Abstract: Much of the educational guidance that mexican students receives today is still permeated by social stereotypes, especially gender, which crosses education and society in general. As education at all levels is an opportunity to question all kind of discrimination, we should be concerned that the concept of equality is not incorporated in vocational guidance both in theory and in practice. An extra effort for the incorporation of the theoretical and practical tools that help raise awareness with professionals and students, to construct the conviction that choosing profession must be based on tastes, attitudes and skills, not from gender stereotypes. Keywords: professional guidance, gender stereotypes, occupational segregation.

Sumário: Grande parte da orientação educativa que hoje em dia recebem os estudantes mexicanos está ainda permeada por estereótipos sociais, em especial de gênero, que cruzam a educação e a sociedade em general. Sendo a educação em todos seus níveis uma oportunidade para questionar todo tipo de discriminações resulta preocupante que não se incorpore na orientação vocacional, tanto na teoria como na prática, as ferramentas teóricas e práticas que permitam sensibilizar tanto a profissionais como a estudantes que o escolher uma profissão deve ser a partir de gostos, atitudes e habilidades, e não a partir de estereótipos de gênero. Palavras-chave: orientação profissional, estereótipos de gênero, segregação ocupacional.

“Career education and guidance will have to take a stand. This will challenge the myth of neutrality and impartiality in guidance”.

Peter Plant.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo se problematiza la presencia de los estereotipos de género en la Orientación Educativa y Profesional como reflejo de lo que sucede en la educación en general. Se reflexiona acerca de la relación existente entre estos estereotipos, la segregación por género que ocurre una vez insertos en el mercado laboral, así como una posible estrategia a seguir para romper estas barreras, representado por algunos ejemplos concretos de lo que puede hacer una educación basada en el respeto a los derechos humanos. El objetivo del ensayo es invitar a la reflexión sobre la necesidad de liberar a

la Orientación Educativa y Profesional de creencias y prejuicios que contribuyen a reproducir la discriminación por género.

A pesar de los avances que se han logrado en materia de equidad en el acceso a la educación superior, aún se reproducen los estereotipos de género (dividir las profesiones en femenino y masculino). Estos estereotipos sexuales se han cuestionado de manera insuficiente en la formación profesional; en la orientación vocacional y profesional no se proporcionan herramientas cognitivas, ideológicas, éticas, teóricas y metodológicas que ayuden

1. *Psicóloga y maestra en Sociología. Profesora Titular en la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. Líneas actuales de investigación: género, subjetividad y derechos humanos.

a deconstruir estos estereotipos socioculturalmente construidos y asignados en la formación de los profesionistas, donde se sigue trabajando en términos de profesiones femeninas y profesiones masculinas.

Es importante entender la relación que existe entre los llamados estereotipos de género y la falta de equidad en oportunidades, tanto laborales como educativas. Los estereotipos de género comienzan a construirse al nacer en el seno de una cultura que establece y fija roles, espacios, comportamientos y actitudes específicas a mujeres y hombres, se configuran en la familia y se legitiman en muchos espacios de la vida pública, en especial en la escuela en todos los niveles y se ve “cristalizada en las opciones vocacionales” (Cinterfor/OIT, s.f.). La discriminación de género en el mercado de trabajo se manifiesta sobre todo en la llamada segregación ocupacional (Abramo, 2003). La riqueza explicativa del concepto género permite comprender y coadyuvar a deconstruir esta inequidad:

En los años 80, el género comenzó a ser utilizado por diversas disciplinas de las ciencias sociales porque demostraba ser una categoría útil para delimitar con mayor precisión cómo la diferencia (biológica) se convierte en desigualdad (económica, social y política) entre mujeres y hombres, colocando en el terreno simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad entre los sexos (Diccionario de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo: s/f).

Incorporar una perspectiva de género permite sensibilizarnos ante hechos como que las oportunidades educativas y laborales no se dan de manera equitativa para hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Al valorar la cultura de manera distinta lo femenino y lo masculino en todas las esferas de la vida como el trabajo, la educación o la ciencia da como resultado que hombres y mujeres no reciban las mismas oportunidades para la educación, ni para el trabajo asalariado. Las diferencias de género van más allá de las creencias y son la base para generar oportunidades educativas y laborales para unos o trabas para otros, como sucede al poder acceder a una u otra profesión.

EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA LEGITIMACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

En los procesos de socialización y construcción de los estereotipos de género influyen diferentes mecanismos: la cultura, la religión, la familia, los medios masivos de comunicación y la escuela. Todos ellos confluyen en la reproducción de ciertas creencias tradicionales respecto a la asignación de

un rol de género y las actitudes y ocupaciones que corresponden a éste.

Gloria Arenas (1996) afirma que a la par del currículo formal de una escuela, la institución también maneja un conjunto de valores y actitudes que permean todo el contenido formal en el marco del aula y constituyen un aspecto importante del llamado *currículum oculto*. Entre los valores disfrazados están los estereotipos de género que en la escuela se transmiten y con ello legitiman los llamados roles de género. Arenas encontró que en la práctica educativa cotidiana tanto docentes como directivos y los propios niños “dan carta de naturalización a esta división sexual.” (s.n.).

En ese sentido, la asignación de lo “propio” del hombre o de la mujer constituye un papel determinado para toda la vida y se expresa en comportamientos, actitudes, valores, tareas y ocupaciones. En la reproducción de estas formas de pensar no debe olvidarse que de manera destacada, además de información, la educación escolarizada forma.

Bajo una pretendida asepsia académica de los contenidos, un determinado universo de valores, una visión de la realidad y una visión de la persona. (INETemas, 2001:3).

Los docentes colaboran a reforzar estos estereotipos en el trato diferencial que dan a niños y niñas en la educación básica y a los jóvenes en la media y superior. Al respecto y citando numerosas investigaciones en el aula, Arenas nos dice que:

“Las profesoras y profesores rechazan y desaprueban el comportamiento de las niñas que no se ajusta a las normas sociales y que rompe las pautas de los estereotipos sexuales que se espera de ellas. Las niñas que no se amoldan ni comparten estas normas de conducta son censuradas por sus compañeras y rechazadas por los profesores, por considerarlas dañinas para las demás.” (Arenas, 1996:s.n.).

Lo mismo pasa con el comportamiento de los niños y jóvenes. Las investigaciones al respecto se están multiplicando ante el agravamiento del fenómeno de *bullying*, que en muchos casos se da cuando la persona agredida no cae dentro del modelo generalizado en ese ambiente de rol de género, o de belleza, o de moda. Para Abramo (2003) en nuestros países la educación enfatiza el rol de género:

El sistema de educación básica y profesional está directamente relacionado a los patrones de segmentación ocupacional, especialmente cuando no

existe una política de igualdad de oportunidades en las acciones de información y orientación profesional. (p.6).

Abramo cita datos de la encuesta sobre la participación de la mujer en la formación profesional y técnica, realizada en 1999 por la OIT a 16 instituciones de formación. Se encontró que a pesar de la creciente diversificación de la formación, las mujeres siguen estando direccionadas para un número limitado de actividades y ocupaciones: 77% de la matrícula femenina está concentrada en 10 sectores, mientras que entre los hombres esa proporción es de 51%. (Abramo, 2003:7). Esta distribución se mantiene en el mercado laboral y se expresa en la forma de segregación por género y por tipo de ocupación, así como en los puestos de jerarquía.

LA SEGREGACIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

El concepto segregación ocupacional significa que la distribución de las personas en el mercado laboral está claramente diferenciada, según sean hombres o mujeres. La segmentación de las ocupaciones por género determina, en gran medida, la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las ocupaciones "masculinas" son siete veces más diversificadas que las "femeninas". Esto significa que hay más oportunidades para los hombres que para las mujeres. En un corte horizontal se puede observar cómo las mujeres se agrupan sobre todo en el sector servicios y en especial en los servicios personales, según reportes de la OIT (Abramo, 2003).

Además de poco diversificadas, las ocupaciones "femeninas" tienden a ser menos prestigiosas, generando menor ingreso y menos oportunidades de desarrollo profesional que las "masculinas". En un corte vertical se puede observar que mientras más alto en la jerarquía estén los puestos directivos menos mujeres se encuentran en ellos debido a fenómenos como el famoso Techo de cristal.

Diferentes organismos internacionales y nacionales como la Organización de la Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo han enfatizado la necesidad de erradicar las distintas modalidades que adopta la segregación por género. Entre las más importantes destacan las acciones que ha realizado la ONU, en particular la UNIFEM, que en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995, resaltó la necesidad de estimular la equidad entre hombres y mujeres en lo general y en lo laboral, señalando en particular la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión incluyendo a la capacitación y la formación profesional (INMUJERES 2001).

En el ámbito del trabajo remunerado, la Organización Mundial del Trabajo ha enfatizado la necesidad de incorporar la dimensión de género en la creación de políticas laborales al mismo tiempo que se incorporan más mujeres al trabajo asalariado. Ante la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo y el trabajo la OIT enfatiza una especial atención al diseño de políticas que combatan la discriminación de género, raza, nacionalidad, edad, discapacidad así como por cualquier otra razón, políticas y programas que deberán ser concebidas en forma transversal en todos los ámbitos. (OIT, 2002, en Abramo, 2003:3).

La OIT, junto con otros organismos internacionales, ha propuesto una serie de objetivos a lograr para terminar con la discriminación basada en el género. Entre ellos destacan: 1) las medidas destinadas a superar la segmentación ocupacional como la capacitación y posibilidad de acceso a oficios no tradicionales y a niveles de supervisión; 2) cuestionar las imágenes de género que dificultan la participación de las mujeres en aquellas actividades tradicionalmente consideradas como "masculinas" e; 3) impulsar una educación para la equidad entre los géneros basada en los derechos humanos. Sin embargo falta más trabajo para atender la problemática de hombres que por motivación o necesidad buscan ingresar a ocupaciones tradicionalmente consideradas "femeninas" como la enfermería o cuidado de niños.

El Centro Interamericano para el desarrollo del conocimiento en la Formación Profesional (Cinterfor/OIT) propone otros dos objetivos ante la carencia de un sistema de información y orientación vocacional con enfoque de género: políticas y acciones de parte de instituciones y organismos que cuestionen y rompan los estereotipos de género, al mismo tiempo que estimulen nuevas opciones profesionales para mujeres y hombres; y no menos importante, dejar de usar un lenguaje sexista en la denominación y definición de las profesiones, así como en los materiales didácticos, en los desarrollos curriculares, y en las prácticas y metodologías docentes.

Como menciona Müller (2003) desmontar los estereotipos de género significa en la práctica romper con los rígidos moldes de la discriminación en todos los ámbitos, apoyándose en la teoría y las leyes y generando condiciones para que todos y todas accedan a la educación y al trabajo remunerado en igualdad de oportunidades.

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SU PAPEL CRÍTICO FRENTE A LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Se dice que la educación tiene como objetivo primordial el desarrollo de la persona para la plena realización de sus potencialidades, habilidades, gustos y aspiraciones. De hecho, la UNESCO plantea que la educación en todos sus niveles tiene cuatro fines: enseñar a aprender, enseñar a hacer, enseñar a ser y enseñar a convivir (Delors, 1999).

Diseñar estrategias que permitan romper los esquemas rígidos de los estereotipos de género significa retomar por lo menos dos de estos propósitos: enseñar a ser, porque implica la comprensión de nuestros derechos humanos, obligaciones y oportunidades para que, como dice la UNESCO, florezca mejor la personalidad, con autonomía y convicción de los derechos y responsabilidades propios y de los demás.

El otro es enseñar a convivir aceptando y respetando la existencia del otro, con sus diferencias culturales, en la idea de la diversidad y pluralismo.

Tolerancia y pleno respeto a los derechos de los demás, en aras de ser mejores personas, ciudadanos y habitantes de este planeta. Pero ese ideal es difícil de lograr si de entrada se divide el mundo en lo propio para hombres y lo propio para las mujeres. Eso no quiere decir que se borren las diferencias. Lo que se busca es equidad en términos de oportunidades y condiciones.

En el espacio de la Orientación Educativa y Profesional se abre la posibilidad de la reflexión acerca del ser y el estar en el mundo; de cuestionar ciertas ideas tradicionales acerca de los roles y los espacios que la cultura asigna a las personas. Implica tratar de no reducir la oportunidad de diálogo que ofrece la Orientación Vocacional y Profesional a la mínima discusión sobre la carrera o el empleo que se desea, sino para promover la reflexión sobre el sentido de la vida. Müller lo enfatiza como la necesidad de:

“Abrir espacios inéditos de reflexión acerca del sí, del sentido de lo vivido, del sentido de lo por vivir”. Y hacerlo desde lo central de su ser y su vivir, desde aquello que llaman subjetividad, como centro de enunciación, de conciencia de sí, de lugar de opciones y construcción y realización de proyectos. (Müller, 2003:2).

Romper la fragmentación de la realidad en lo “propio de cada género” tiene implicaciones a diferentes niveles. Significa en la cotidianeidad evitar el uso de lenguaje sexista; cuidar los ejemplos; dejar de promover prejuicios sexistas que son frecuentemente escuchados en las aulas escolares, del tipo “las mujeres no son buenas para las matemáticas o para

las ciencias exactas” y “los hombres deben dedicarse a profesiones acordes con su sexo”.

Significa sensibilizar a docentes y directivos respecto a cómo la discriminación de género, por más intangible o inconsciente que sea ésta, en la práctica es una violación a los derechos humanos y un flagrante falta de equidad hacia hombres y mujeres. En palabras de Edgar Morin, la escuela no sólo debe enseñar contenidos e información; debe sobre todo educar en lo que este fuerte término tiene de liberador de prejuicios de toda índole, es “favorecer una manera de pensar abierta y libre” (Morin, 2001:11). Siguiendo con este autor, la educación contribuye a reproducir la cultura y puede aportar una mirada crítica al mismo tiempo que proporciona herramientas cognitivas para cambiar las formas tradicionales de pensar respecto a las diferencias de género. La orientación educativa y profesional tiene en esta tarea un reto y una obligación.

QUÉ SE PUEDE HACER

España representa un buen ejemplo de cómo este problema se ha abordado abiertamente. Numerosos documentos, manuales, *páginas web*, talleres y cursos de concientización se producen anualmente para combatir este problema, tal y como lo implica la ley contra la discriminación de género. La Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y desarrolla los principios de igualdad de oportunidades. En dicha ley se parte del reconocimiento de que la discriminación de género y la práctica de segregación laboral atentan contra la igualdad de oportunidades y se retoma una parte del artículo 1º de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación promulgada por la ONU.

Los institutos de la mujer españoles son una de las instancias donde se ponen en marcha planes y programas que encarnan a dicha ley. Entre sus propuestas se establece de manera afirmativa que la educación es un derecho para lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en cuanto a progreso social y desarrollo integral. De forma explícita se establece que “el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género” (Instituto de la Mujer, 2005:5).

Este objetivo se expresa claramente en la obra *Guía de orientación profesional. El futuro en tus manos. Haz tu elección profesional sin restricciones*, realizado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, España. En la presentación de dicha obra se plantea

que los departamentos de Orientación Profesional son instancias ideales que pueden contribuir de manera cercana a los jóvenes a cuestionar y a desterrar los estereotipos de género relacionados con los oficios y profesiones. Se plantea la idea de la orientación profesional como un factor clave para lograr la diversificación profesional de las mujeres y la eliminación de la llamada división sexual del trabajo contenido en la creencia que existen profesiones de mujeres y profesiones de hombres:

“Los departamentos de Orientación de Colegios e Institutos son los primeros y más cercanos responsables en la tarea de eliminar los estereotipos profesionales basados en condicionamientos de sexo. El trabajo desarrollado desde los departamentos de Orientación se revela como un factor clave en la diversificación profesional de las mujeres y la eliminación de la división sexual del trabajo. (Instituto, 2005:s.n.).

Otro ejemplo es el Proyecto Némesis, que es un esfuerzo comunitario EQUAL por la igualdad de oportunidades de la región del Guadiato, Córdoba. Se ha elaborado un maletín de materiales para la coeducación y la igualdad nombrada “Ni más ni menos. Igualados. Fórmulas para la igualdad”. En base a fórmulas matemáticas como $\langle ni + ni = a2 \rangle$ (ni más ni menos igual a dos) han promovido un objetivo fundamental:

Conseguir que niñas y niños, hombres y mujeres no sean ni más ni menos por cuestión de sexo, que estén igualados en derechos, deberes, oportunidades. Para ello, todas las fórmulas del maletín se articulan de forma central y transversal en la ruptura de estereotipos sexistas con el fin de cuestionar el proceso de socialización diferencial de género y contribuir a que se fortalezcan nuevas formas de relación entre hombres y mujeres. (Proyecto Némesis, 2007:5).

Ese es un objetivo que todos y todas deberíamos retomar como parte de nuestras preocupaciones y ocupaciones; para la Orientación Educativa y Profesional significa un buen punto desde donde arrancar para construirlo libre de prejuicios sexistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramo, L. (2003). *Notas sobre la incorporación de la dimensión de género a las políticas de empleo y erradicación de la pobreza en América latina*. Organización Internacional del Trabajo.

Recuperado el 1º de mayo de 2010 de www.oit.org

Arenas, G. (1996). *La cara oculta de la escuela*. En Gloria Arenas, Triunfantes, perdedores. Investigación sobre la vida de las niñas en las escuelas. Málaga, España. Ediciones Estudios y ensayos/ Centro de publicaciones de la Universidad de Málaga.

Artal, M. *Acerquemos los estudios técnicos a las mujeres jóvenes*. <http://www.prbb.org/quark27/07097.htm>. Recuperado el 20 de mayo de 2010.

Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional/Organización Internacional del Trabajo (s.f.) *Género, formación profesional y contexto: La tensión entre el reflejo y la modificación del paradigma*. Autor. Documento de referencia 2. Recuperado el 31 de mayo de 2010. <http://www.oitcenterfor.org/publi/spanish/región/ampro,s.f>.

Delors, J. (1999) *La educación encierra un tesoro*. México. UNESCO. Diccionario de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. <http://www.dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/108> recuperado el 29 de mayo de 2010.

García-Retamero, R. (2006). *Congruencias de rol de género y liderazgo: el papel de las atribuciones causales sobre el éxito y el fracaso*. Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 38, No. 2, mayo/ agosto pp.245-257.

González, M. V. (2002). *Orientación educativa vocacional: una propuesta metodológica para la elección de carrera y desarrollo profesional responsable*. Cepes. Universidad de la Habana.

Guzmán, G. F. (s/f). *Segregación ocupacional por género. Cambios y persistencias*. Demos. <http://www.ejournal.unam.mx/dmsno15/DMSO1513.pdf> recuperado el 23 de mayo de 2010.

Ibáñez, P. M. (2008). *La segregación ocupacional por sexo a examen. Características personales, de los puestos, y de las empresas asociadas a las ocupaciones masculinas y femeninas*. REIS. Revista Española de Investigación Sociales. No 123, pp. 87-122. Centro de investigación Social. España.

INETemas, (2001): *Por una educación ciudadana*. Publicación del Instituto de Estudios Transnacionales de Córdoba. Año VIII. Núm. 21. SEPTIEMBRE 2001. España <http://www.inetcordoba.org/Documentos/publicaciones/INET> recuperado el 29 de mayo de 2010.

Instituto de la Mujer, (2005). *Guía de orientación profesional. El futuro en tus manos. Haz tu elección profesional sin restricciones*. Recuperado en línea el 6 de abril de 2010. España. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, Consejería de la Presidencia. Autor.

Instituto Nacional de las Mujeres/UNIFEM, (2001). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en*

México. *Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. INMUJERES-UNIFEM-PNUD-OPS/OMS -UNICEF-INEGI Autor.

Morin, E., (2001). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Buenos aires, Nueva Visión.

Moya, M., Expósito, F. y Padilla, J. L., (2006). *Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género*. International Journal of Clinical and Health Psychology. Septiembre, año/ Vol.6. Número 003, pp. 709-727. Recuperado el 11 de enero de 2010.

Müller, M., (2003). *Subjetividad y orientación profesional. Orientación y Sociedad*, 2003/2004. Vol.4, pp. 1-11.

Munduate, L., (2003). *Género y liderazgo. Diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los puestos directivos*. Revista de Psicología Social, 18 (3).

Proyecto Némesis de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, (2007). *Igual es más. Orientación profesional y laboral*. Edita Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato. España. www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/cuad3horiz.pdf recuperado el 30 de mayo de 2010.

Proyecto Némesis de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, (2007). *Ni más ni menos. Igualados. Fórmulas para la igualdad*. Edita Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato. España. www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/cuad3horiz.pdf recuperado el 30 de mayo de 2010.

AVISO

A los jóvenes artistas plásticos mexicanos y extranjeros:

La Revista Mexicana de Orientación Educativa los invita a exhibir sus obras: pintura, escultura, grabado, fotografía, caricatura, etcétera en su Sección de Galería (Portada y Contraportada).

La revista tiene un tiraje de 1000 ejemplares impresos y cada número se puede consultar de manera permanente en su página www.remo.ws.

Para mayores informes escriban a la siguiente dirección electrónica:

gdaesc@hotmail.com

